2019

PERU MODEL UNITED NATIONS

PROGRAMA DE LA ONU PARA EL DESARROLLO

Tema: Reducción del trabajo informal

From the Secretary General

Dear Delegates,

On behalf of the Secretariat, it is my honor to welcome you all to the 8th edition of PeruMUN, the largest and oldest high school MUN conference in our country.

In PeruMUN we believe in creating the citizens our country needs. Citizens who don't only ask for change, but lead the way to change through innovation, creativity and diplomacy. We are committed to make this PeruMUN truly memorable. Expect high quality academic content, a competitive climate and distinguished experts from international organisations, who will provide insights on the topics addressed in each committee. At PeruMUN, delegates will have the opportunity to share ideas, contribute solutions and promote change, all of this in a supportive learning environment provided by our wonderful team of Directors, Assistant Directors and Moderators.

Our mission as Secretariat is to provide an international level experience and give you the tools to achieve academic and personal growth. We strive to do our best to close the ever expanding education gap through an equal opportunity environment, where delegates from different backgrounds can share their own experiences and enrich each other with their own cultural heritage.

As Secretary General, I hope PeruMUN will raise awareness on the different subjects that plague our country today, such as: corruption, gender inequality, domestic abuse and xenophobia. Furthermore, I hope that this newfound awareness can translate into change through concrete actions. As Malala Yousafzai and Greta Thunberg have taught us, it is never too early to advocate for better policies and demand a response from our political representatives.

If I can assist you with further questions or comments, do not hesitate to contact me.

We are excited to meet you and see you soon!

Sincerely,

Alessandra Pinto
Secretary-General
Peru Model United Nations 2019

PROGRAMA DE LA ONU PARA EL DESARROLLO

Tema: Corrupción Internacional - El caso de Odebrecht

Estimados delegados,

Mi nombre es Lucía Mayandía y es un honor ser su directora en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en esta edición de PerúMUN. Soy una estudiante de Relaciones Internacionales en la Universidad San Ignacio de Loyola y estoy convencida de que MUN escolar fue clave para la elección de mi carrera. Mi pasión por MUN empezó en 2017; como delegada escolar, he tenido la oportunidad de participar en múltiples conferencias, siendo una de mis favoritas ILMUNC Perú 2018. Al graduarme del colegio, decidí que mi experiencia MUN no podía terminar allí; actualmente pertenezco a la delegación IRMUN Society, la cual he representado en las conferencias universitarias de este año, como PUCPMUN y UPMUN.

Personalmente, me interesan mucho los temas de preocupación global de tipo socioeconómico - como la migración, la educación o el trabajo informal - ya que requieren de soluciones multidisciplinarias que sean económicamente viables, y que también contemplen el bienestar y protección de los seres humanos. En relación a ello, me entusiasma el comité y tema que discutiremos, ya que PNUD emplea diversos mecanismos de cooperación técnica internacional como catalizadores del desarrollo sostenible.

En esta oportunidad, tendré el placer de compartir la mesa directiva con Carlos Elías y Amy Toyama; a lo largo de la conferencia, esperamos ver un debate dinámico donde los delegados demuestren un alto nivel de investigación, diplomacia y liderazgo. Asimismo, esperamos que se propongan soluciones viables que propicien mecanismos efectivos de cooperación internacional. Esperamos que esta conferencia sea una experiencia de exigencia y aprendizaje que les permita formar la misma pasión que nosotros tenemos por los Modelos de Naciones Unidas.

¡Nos vemos pronto en PerúMUN 2019!

Saludos,

Lucía Mayandía

Lucía Mayandia Medina
Directora, PNUD
Peru Model United Nations 2019

INTRODUCCIÓN

La informalidad puede ser entendida como el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que se operan fuera de marcos legales y reguladores. Este concepto, que consiste en una de las características fundamentales del subdesarrollo, no solo conlleva la evasión de regulaciones - como el pago de impuestos - sino también, la ausencia de protección y servicios sociales que el Estado puede otorgar a los trabajadores. Se estima que, en 2016, el 61% de la fuerza laboral mundial tuvo un empleo informal; este tipo de empleos impiden la contribución económica del trabajador al Estado, y priva a empleado del goce de servicios sociales y de la protección de sus derechos laborales. Cabe considerar también que hay grupos sociales más propensos a ingresar al sector laboral informal, como las mujeres, o los migrantes, quienes requieren de acciones que salvaguarden sus derechos y les permitan subsistir de forma digna.

Tomando en cuenta lo mencionado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se enfocará en analizar la informalidad en países en desarrollo desde las causas de este problema, como marcos legales desfavorables, incapacidad de supervisión de los Estados, o un bajo nivel de escolarización en la población. Se espera que se propongan soluciones que faciliten los procesos de formalización, reduciendo los costos de la misma, y maximizando sus beneficios, considerando la posible necesidad de mecanismos de creación de capacidad en el aparato estatal. Asimismo, las propuestas deben ir en relación a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que consisten en las principales metas del PNUD.

HISTORIA DEL COMITÉ

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue fundado el 22 de noviembre de 1965 por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas con la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (1949) y el Fondo Especial de las Naciones Unidas (1958). PNUD es el organismo de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo humano sostenible conectando a los países con los conocimientos, experiencia y recursos que necesitan para lograrlo. Cabe resaltar que este organismo tiene presencia en 170 países y pertenece al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), el cual coordina la labor de los 32 fondos, programas, y organismos de la ONU que están abocados al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene una gestión basada en resultados que brinda apoyo técnico y normativo, y programas de creación de capacidad. PNUD promueve la coordinación, eficiencia y eficacia de las Naciones Unidas en tres áreas principales: Desarrollo sostenible, gobernabilidad democrática y mantenimiento de la paz, y clima y resiliencia a los desastres. Asimismo, este organismo ha establecido seis soluciones emblemáticas en el marco de su Plan Estratégico 2018 - 2021, las cuales son:

- Mantener a las personas al margen de la pobreza,
- Fortalecer la gobernabilidad,
- Aumentar la prevención y la recuperación de las crisis,
- Promover soluciones para el desarrollo basadas en la naturaleza,
- Cerrar la brecha energética,
- Fortalecer la igualdad de género.

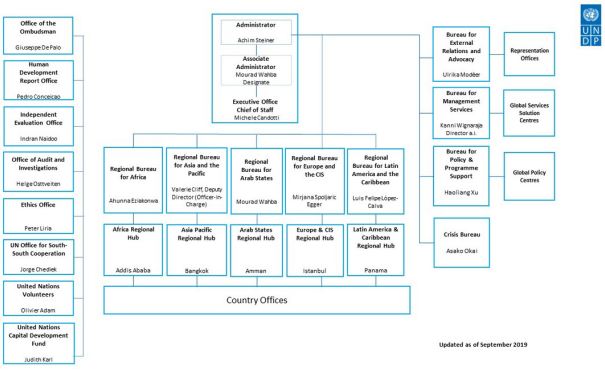

HISTORIA DEL TEMA

Acciones Pasadas

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Este Pacto fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1966 y entró en vigor en 1976. En el Artículo 6, cláusula 1, se reconoce el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente aceptado. Cabe resaltar también el Artículo 7, el cual reconoce el derecho a gozar de condiciones laborales equitativas y satisfactorias.

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares: Esta convención fue adoptada en 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y entró en vigor en el año 2003 con 22 ratificaciones; sin embargo, ninguno de los principales países receptores de migrantes ha ratificado este documento. Esta Convención consiste en uno de los esfuerzos internacionales por regular la migración laboral

internacional y proteger a los trabajadores migrantes que muchas veces se encuentran en situaciones laborales precarias.

Red Global de Políticas de PNUD: La Red Global de Políticas opera a través de foros de intercambio, los cuales consisten en una red distribuida de expertos en temas específicos que colaboran para definir, reconocer y resolver desafíos de desarrollo. Esta red busca brindar asesoramiento oportuno para la formulación de políticas efectivas, lo cual realiza canalizando los recursos de toda la red del PNUD hacia las distintas oficinas país y oficinas regionales.

Objetivos de Desarrollo del Milenio: En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000 se aprobaron 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales debían ser logrados en el año 2015. Se estableció como primer ODM la erradicación de la pobreza extrema y del hambre, el cual tenía como Meta 1.c el logro del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: La Agenda 2030 fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015. En el marco de este documento, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan abordar - de forma homogénea - la pobreza, las desigualdades sociales, y el cambio climático. Esta agenda incluye, como octavo ODS, el trabajo decente y el crecimiento económico, el cual tiene como Meta 8.8 la protección de los derechos laborales. Este objetivo puede relacionarse con otros ODS's, como:

- 1. Fin de la pobreza,
- 5. Igualdad de género,
- 10. Reducción de las desigualdades,
- 17. Alianzas para lograr los objetivos, cuya meta 17.18 busca mejorar el apoyo a la creación de capacidad en los países en desarrollo.

Mecanismo del Examen de las Normas (MEN) de la OIT: El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció el MEN en el

Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal: Esta recomendación fue adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2015. Este documento brinda recomendaciones a los Estados miembros en tres áreas principales:

- Transición a la economía formal: Facilitar la transición de trabajadores y unidades económicas a la economía formal garantizando el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores y la seguridad de ingresos.
- Promover la creación de empresas y empleos formales: Promover la coherencia de las políticas nacionales macroeconómicas, de empleo, y de protección social.
- Prevenir la informalización de empleos formales.

Pacto Mundial para el Empleo de la OIT: En 2009, durante la Conferencia Internacional del Trabajo, los delegados de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros de la OIT adoptaron unánimemente el Pacto Mundial para el Empleo. Este documento propone una serie de políticas sobre el empleo que los Estados Miembros pueden aplicar de acuerdo a sus necesidades, estas medidas tienen como objetivos principales:

- Generar empleo,
- Ampliar la protección social,
- Respetar las normas laborales,
- Promover el diálogo social,
- Fomentar una globalización equitativa.

SITUACIÓN ACTUAL

Definición del tema

De acuerdo al Artículo 2.a de la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal de la OIT, la informalidad consiste en las actividades económicas insuficientemente cubiertas, o no cubiertas en absoluto, por los sistemas reguladores formales. Se estima que en el año 2016, el 61% de la fuerza laboral mundial tuvo empleos informales; esta cifra alarmante hace que el tema en cuestión cobre importancia en la agenda global, lo cual se evidencia en la inclusión de objetivos relacionados al empleo decente en las declaraciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2000 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015.

Los empleos en el sector informal se caracterizan por la ausencia de contratos laborales formales, lo cual pone al trabajador fuera del control tributario y de la protección legal del Estado. Este tipo de empleos se

encuentran, en su mayoría, mal remunerados y bajo condiciones laborales precarias; asimismo, la informalidad no permite a los trabajadores acceder a servicios de bienestar social o alcanzar la estabilidad económica de sus familias. En relación a ello, en el sector económico informal se pueden identificar múltiples casos de impagos de salarios, despidos arbitrarios, o explotación laboral. En el caso de los países en vías de desarrollo, según la OIT, el empleo informal representa entre el 50% y el 70% del empleo en sectores no agrícolas. Además, el 93% del empleo informal mundial se encuentra en países emergentes y en desarrollo.

A pesar de que la informalidad cuente con una definición clara, estimar su tamaño es difícil puesto que evade los controles formales, impidiendo que haya una recolección de datos efectiva sobre la economía informal. Uno de los principales indicadores sobre la actividad informal es el índice de Schneider, el cual estima el porcentaje de producción no declarada a las autoridades a través del análisis de tres puntos: El modelo de múltiples indicadores y múltiples causas (Método DYMIMIC), el método del insumo físico (consumo de electricidad), y el exceso de demanda de dinero. Por otro lado, el índice de libertad económica de The Heritage Foundation analiza el aspecto laboral de la informalidad tomando en cuenta aspectos como la prevalencia del desempleo, o la falta de cobertura del sistema de pensiones.

Causas de la informalidad

Una de las principales causas de la informalidad es que el costo de pertenecer al sector formal supere sus beneficios; este costo puede dividirse en dos tipos; en primer lugar, el costo de entrada se refiere al proceso burocrático y costoso de registro. En segundo lugar, los costos de permanencia incluyen el pago de impuestos, el pago de remuneraciones laborales de acuerdo a la legislación vigente, la consideración de aspectos ambientales, entre otros. Adicionalmente, podría considerarse una causa de la informalidad la deficiencia del Estado para brindar servicios a las empresas formales y para supervisar la aplicación de la ley. Este último punto mencionado está ligado al hecho de que no existen mecanismos efectivos de recolección de datos sobre la economía informal, lo cual impide a los Estados establecer políticas adecuadas para su realidad económica.

En el aspecto económico, a pesar de que muchas economías en desarrollo se encuentran en crecimiento, este no está siendo acompañado de un verdadero desarrollo, lo cual se traduce en un aumento de las desigualdades sociales y un déficit de empleos para la creciente fuerza laboral. Además, se debe considerar que la dependencia económica en el sector primario - como la agricultura - en vez de en procesos industriales complejos, hace que la protección legal y el cumplimiento de regulaciones cobre menos importancia. En líneas generales, el sector agrícola da empleo e ingresos al 40% de la población global; y en el caso de los países en desarrollo, muchos poseen un modelo económico basado en la agroexportación.

En el aspecto demográfico, cabe mencionar que los sectores rurales son más propensos a pertenecer a la economía informal, ya que la lejanía de estas poblaciones hace que la supervisión sea más complicada y costosa. Asimismo, es necesario considerar que niveles bajos de escolarización propician la informalidad, ya que las personas no académicamente calificadas son más propensas a ser subempleadas, lo cual los coloca en condiciones laborales precarias y no les permite recibir un salario suficiente. Ello también se relaciona a que, en el mundo en desarrollo, existe un desfase entre las habilidades de la población económicamente activa (PEA) y las oportunidades laborales de la economía moderna.

Poblaciones más propensas a ingresar al sector laboral informal

En 2018, la participación de las mujeres en la fuerza laboral fue de 48%, mientras que la de los hombres fue de 75%; por otro lado, 85 millones de mujeres se encuentran subutilizadas en la fuerza laboral. Estas cifras, en conjunto con el hecho de que la población pobre mundial está mayoritariamente compuesta por mujeres, evidencia que la igualdad de género está lejos de ser una realidad en el mercado laboral. Por otro lado, las mujeres son muchas veces impedidas de acceder a sistemas educativos de calidad por la existencia de barreras socioculturales, esto se evidencia en que un tercio de los países en desarrollo no han alcanzado la paridad de género en la educación primaria. Esta falta de acceso a educación para las mujeres, y convenciones sociales retrógradas, se traducen en una mayor dificultad de las mismas para obtener un trabajo digno.

Por otro lado, de acuerdo al Informe sobre las Migraciones en el Mundo del 2018, el 72% de los migrantes se encuentran en edad de trabajar. Uno de los posibles efectos de la migración en el mercado laboral y la economía de los países receptores es el aumento del subempleo. Esto puede deberse a

múltiples factores, como la existencia de barreras burocráticas que dificultan el acceso rápido de los migrantes a visas y/o permisos de trabajo, documentos necesarios para desempeñarse en el sector laboral formal. Además, considerando que la mayoría de migrantes provienen de países de ingresos bajos o medios, muchos de ellos no son altamente calificados, lo cual los coloca en una posición más vulnerable a asumir empleos informales con bajas remuneraciones o condiciones inadecuadas. Asimismo, cabe resaltar que los migrantes no solo se enfrentan a barreras burocrático-legales para formalizarse, sino que también se enfrentan a barreras sociales, como la discriminación y la xenofobia, lo cual también dificulta su acceso a empleos formales y los obliga a aceptar ser subempleados para poder al menos subsistir.

América Latina y el Caribe

Luego de un periodo prolongado de crecimiento económico y de reducción de la desocupación, el interés de América Latina y el Caribe en materia laboral ha virado hacia las condiciones de trabajo y, en particular, la elevada informalidad que caracteriza a los mercados de trabajo. La tasa de informalidad en estos Estados es de 53%, lo que implica a cerca de 140 millones de trabajadores. Uno de los desafíos de la región en torno a la informalidad es el empleo juvenil, ya que en la actualidad, seis de cada diez nuevos empleos disponibles para los jóvenes son en el sector informal. Cerca de 27 millones de jóvenes deben conformarse con esa realidad para subsistir, la mayoría de ellos se ubican en los países de Perú, Guatemala, Paraguay, Honduras y El Salvador. De acuerdo a la OIT, la región latinoamericana y caribeña debe priorizar esfuerzos integrados a largo plazo, por encima de esfuerzos unilaterales de poca duración. Este tipo de iniciativas se están dando en bloques regionales, como la Alianza del Pacífico y su Acuerdo de Empleabilidad Juvenil aprobado en el año 2017.

Europa

La informalidad no es un fenómeno exclusivo del mundo en desarrollo; el 11,6% del empleo real existente en la Unión Europea se desarrolla en el marco de la informalidad laboral, lo cual supone más del 9% de la fuerza laboral comunitaria. En el caso de Europa, la informalidad está siendo impulsada por la expansión de los minicontratos o contratos cero hora, los cuales no garantizan estabilidad a los trabajadores, quienes están sujetos a las demandas de la empresa. Otro aspecto preocupante para el continente europeo es el desempleo juvenil, que en España es de 57.9%, altas tasas de desempleo como esta son un factor contribuyente al alza de empleos informales.

Asia

La pobreza de los trabajadores, la informalidad y el empleo vulnerable son algunos de los problemas crónicos de los mercados laborales de Asia. A pesar que en Asia el PIB aumentó el doble del promedio mundial, más de mil millones de personas trabajan en la economía informal, las cuales no reciben protección social, y realizan trabajos improductivos con bajos ingresos. A pesar del sorprendente crecimiento económico, más del 50% de la fuerza de trabajo de Asia - equivalente a unos 900 millones de trabajadores - continúa sobreviviendo con menos de 2 dólares al día. Asimismo, las tasas de desempleo van en aumento, por ejemplo, en 2006 fue de 4,7%, mientras que en 1996 fue de 4.2%. Esta falta de oferta laboral ha propiciado el crecimiento del sector laboral informal, lo cual mantiene a los trabajadores en condiciones precarias y sin solvencia económica.

PREGUNTAS QUE TODA RESOLUCIÓN DEBE RESPONDER

1. ¿Qué mecanismos pueden ser adoptados para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal? ¿Cuál es el rol del Estado y de los Organismos Internacionales para el logro de este objetivo? ¿Cuál es el rol del diálogo y los mecanismos de cooperación técnica internacional?
2. ¿De qué manera es posible adaptar las habilidades laborales de la PEA de los países en desarrollo a las demandas del sector laboral moderno y globalizado? ¿Cómo se puede facilitar la inclusión de poblaciones rurales en el sector laboral formal?
3. ¿De qué manera se puede facilitar la inclusión laboral de la mujer en el sector formal bajo condiciones dignas e igualitarias con sus homólogos varones?
4. ¿Qué medidas pueden ser adoptadas para facilitar la formalización de los trabajadores migrantes y asegurar la contribución económica de los mismos al país receptor? ¿Cómo es posible facilitar la inserción laboral de los migrantes evitando casos de xenofobia o discriminación?
5. ¿Cómo es posible evitar el ingreso de jóvenes a la economía informal? ¿De qué manera se pueden evitar los abusos de los empleadores por la falta de acuerdos contractuales formales?
6. ¿De qué manera se pueden mejorar los sistemas de recolección de datos sobre la economía informal para facilitar la formulación de políticas económicas y laborales efectivas? ¿Cómo se puede asegurar la veracidad y transparencia de estos sistemas?